MUNICIPALIDAD DE
FULGENCIO YEGROS

Departamento de Caazapá

F. Yegros 22 de marzo de 2012.

DICTAMEN 01/2012

Señor
Avelino Dávalos Estigarribia
Municipalidad de Fulgencio Yegros

Con el debido respeto que se merece me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda con el fin de presentar el dictamen correspondiente a la adquisición de combustibles y lubricantes.

Nº de orden 7: Adquisición de Combustibles y Lubricantes (Gasoil-Diesel; Aceite hidráulico; Grasa y Nafta)

Justificación: Al respecto menciono que al realizar un estudio de mercado, en el distrito solo contamos con una Estación de Servicio que reúnen los requisitos legales para una licitación y los demás se encuentran a mas de 50 km. de la ciudad de Fulgencio Yegros y que por ello representará un sobrecosto elevado para el acarreo, que a su vez obligaría a la inversión de tanques para el traslado y tenencia de combustibles y con todos los riesgo que ello representa, además la urgente necesidad de contar con el combustible para la realización de una Minga Ambiental en todos los barrios para evitar la propagación del Dengue en la ciudad.

Que en virtud de lo previsto en el articulo 33° inciso "g" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Unidad Operativas de esta Institución considera viable la contratación por la vía excepción para la adquisición de Combustibles y Lubricantes a favor de la Municipalidad de Fulgencio Yegros.

En espera de la consideración del caso, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Tesorería

.....
Wilma Graciela Sánchez
Encargada de UOC